MEMORIA DE ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

IGUALADA 2017-2018

Convocatoria del Sello Ciudades Amigas de la Infancia 2017-2018 UNICEF

RESPONSABLE POLÍTICA

Patrícia Illa Borge

Concejalía de Infancia y Juventud

93.804.18.01 illap@aj-igualada.net

TÉCNICA DE REFERENCIA:

Laura Descàrrega i Segura

Ayuntamiento de Igualada

93.804.18.01 descarregal@aj-igualada.net

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN. POLÍTICA MUNICIPAL DE INFANCIA. IGUALADA 2

2. ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO 4

2.1. SITUACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA. 4

2.2. LA POBLACIÓN INFANTIL I JUVENIL EN IGUALADA 6

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS. INDICADORES DE EVALUACIÓN. 7

4. METODOLOGÍA. EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS INFANTILES. 11

4.1 ÁMBITOS/EJES ESTRATÉGICOS DE ACTUACIÓN 11

4.2 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES. 12

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA 30

5.1 ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNO. 30

5.1.1-MESA TÉCNICA MUNICIPAL DE TRABAJO 30

5.2 DESCRIPCIÓN ÓRGANOS I ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL 32

5.2.1-CONSEJO MUNCIPAL DE LA INFANCIA 32

5.2.2-PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS INFANTILES Y JUVENILES 37

5.2.3-PROGRAMA CORRESPONSALES.APRENDIZAJE PARTICIPACIÓN JUVENIL 38

5.3 COORDINACIÓN EXTERNA 40

5.3.1-SERVICIOS Y AGENTES SOCIALES DEL TERRITORIO 40

5.3.2-ÓRGANOS-GENERALITAT DE CATALUÑA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL . . . 41

6.VISUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS INFANTILES LOCALES 41

6.1 IMAGEN CORPORATIVA 41

6.2 METODOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN 43

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. 44

8. VALORACIÓN GLOBAL .CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO. 46

9. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA 47

1. PRESENTACIÓN. POLÍTICA MUNICIPAL DE INFANCIA. IGUALADA

Igualada es una ciudad que ha trabajado siempre para construir una sociedad más justa, más sostenible y más amable.

En este sentido, desde hace 7 años que estamos trabajando para hacer la ciudad más accesible, creando espacios adaptados para todo tipo de necesidades, y impulsando acciones de compromiso reales con la agenda 2030 de Naciones Unidas. Trabajamos con el concepto "biophilic city", acercando la naturaleza a la ciudad, y sobretodo promoviendo la importancia de la sostenibilidad y el compromiso con el medio ambiente. Crear una ciudad más amable y comprometida con el presente y el futuro.

Un punto muy importante de este proyecto son las familias, y los niños y niñas de nuestra ciudad. Es por esta razón que este colectivo se ha convertido en eje central de la políticas del ayuntamiento desde hace tres años y que gracias al conocimiento que hemos adquirido trabajando con UNICEF y su Comité en Cataluña, hemos podido abordar los principales retos de ciudad. Estamos inmensamente agradecidos ya que además de nuestra propia formación, nuestro Consejo de Infancia pudo participar en el informe "Percepciones de riesgo y propuestas en un mundo digital:

En este sentido, hemos realizado un proceso participativo para evaluar la situación real de la infancia y adolescencia de la ciudad, para conocer el punto de partida, y hemos recogido todas las acciones que los diferentes participantes nos han hecho llegar: técnicos ayuntamiento, resto de partidos políticos del Pleno, asociaciones de padres y madres, entidades infantiles y juveniles, Consejo de la Infancia, centros educativos y niños y niñas y jóvenes no asociados a ninguna entidad.; para elaborar un plan de acción a corto y medio plazo. Nunca antes en la ciudad de Igualada habíamos realizado una acción tan transversal de participación mutua, y ha sido gracias a la oportunidad que nos brinda UNICEF. Hasta la fecha se realizaban numerosas acciones a favor de estos colectivos, pero el trabajo nos ha servido para unificar criterios y poder medir la efectividad de las acciones.

Nuestra voluntad de ser ciudad amiga de la infancia pasa por seguir trabajando a favor de les derechos de la infancia, y establecer las estrategias necesarias para seguir fomentando el bienestar de los niños y niñas y adolescentes de la ciudad, así como de sus familias. Defendemos los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU 1989) y trabajamos a favor de políticas públicas que impulsan sobretodo relaciones y alianzas entre los diferentes actores de la ciudad.

Las políticas de actuación que estamos trabajando van estructuradas según 6 ejes estratégicos que hemos definido con los diferentes actores que hemos citado anteriormente, así como los expertos de la Diputación de Barcelona, que nos ha asesorado en todo este proceso.

Estos ejes son: el impulso de la participación infantil y juvenil, para implicarlos en la vida política, social y asociativa del municipio; potenciar el diseño y mantenimiento del espacio público teniendo en cuenta las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y familias, promoviendo la movilidad segura y el respeto al medio ambiente; fomentar el acceso al deporte, cultura y ocio para todos; dar respuesta a las necesidades educativas de niños, niñas y adolescentes ofreciendo una educación de calidad, implicando a las familias, velando por sus necesidades desde una perspectiva inclusiva y co-educadora; conseguir una buena calidad de vida, potenciando la prevención y fomentando hábitos y estilo de vida saludables; y garantizar la protección y soporte a los niños y niñas y adolescentes y familias en situación de riesgo o de vulnerabilidad social.

Así mismo, hemos creado una Mesa Local para la Infancia y Adolescencia Provisional, que atiende al nombre de Mesa Técnica Municipal de Coordinación para abordar los intereses de los niños y niñas y adolescentes, destinada a articular mecanismos de coordinación interna que faciliten el intercambio y la información entre departamentos y agentes sociales, y que se encargue de trabajar las iniciativas propuestas en el Plan de Infancia y Adolescencia y detectar nuevas necesidades.

Esta memoria que presentamos contiene las principales iniciativas que realizamos, y todos los retos de futuro que tenemos que abordar para construir una base sólida que será el perfecto colchón para el desarrollo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, y que nos ayude a construir una sociedad más justa, respetuosa, participativa y cohesionada.

Marc Castells Berzosa

Alcalde de Igualada

2. ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL

2.1- SITUACIÓN SOCIO-DEMOGRÀFICA

Igualada, capital de la provincia de la comarca de la Anoia, tiene (según datos del padrón de habitantes de 2016) **una población de 38.987 habitantes**. El volumen de su población representa un 33,2% del total de habitantes de la comarca. Territorialmente ocupa una superficie de 8,1 Km² y, a pesar de ser un municipio de dimensiones reducidas en comparación con otros de la comarca, su densidad de población es elevada y concentra un tercio del total del territorio.

Ubicación de Igualada en Provincia de Barcelona.

A destacar de la situación sociodemagráfica:

-Igualada es un municipio de dimensiones reducidas y con elevada densidad. Representa una tercera parte de la población de la comarca.

-Se ha producido una evolución progresiva de la población desde inicios del siglo XX. La etapa de mayor crecimiento se produce entre 1980 y 2010. A raíz de la recesión económica se produce un estancamiento y una posterior descenso poblacional a partir de 2012. y llega a disminuir en aproximadamente 450 personas durante los años 2012 y 2013.

-A partir de 2015 se observa un cambio de tendencia, con un crecimiento moderado de la población. El año 2015, con un crecimiento 0, y el año siguiente con un crecimiento moderado de 236 personas, marcan un punto de cambio a observar cómo evoluciona en los próximos años.

-A nivel de actividad económica, Igualada gira principalmente en torno al sector servicios, mientras que el sector industrial representa el 16,6% del peso de la actividad económica del municipio. Esta distribución se repite en la estructura de los puestos de trabajo, con un 72,4% de los asalariados trabajando en el sector servicios y un 23,5% a la industria.

- La tasa de actividad de Igualada se sitúa en un 76%, unos 3 puntos porcentuales por debajo de la tasa que hay en el conjunto de la provincia de Barcelona. Hasta los 24 años, la tasa es del 31,4% posicionando a 1 de cada 3 jóvenes en activo en el mercado laboral mientras que entre la población entre 34 y 44 años está fuera del mercado laboral únicamente a 1 de cada 10 personas.

-La tasa de paro en Igualada en julio de 2017 era del 13,12%, un dato un punto porcentual menor que la tasa de desempleo existente en el conjunto de la comarca pero ligeramente por encima de la que hay en la Provincia de Barcelona. El paro afecta mucho más al colectivo de mujeres que de hombres.

-Los jóvenes son el segundo colectivo con más impacto de la tasa de desempleo. Un 12,31% de los jóvenes de 16 a 24 años de Igualada están parados, 3 puntos y medio porcentuales por debajo del porcentaje comarcal y ligeramente por encima del porcentaje de la Provincia de Barcelona.

-Los niveles de instrucción mayoritarios de la población de Igualada son la educación de Primer Grado y la educación secundaria mientras un 11% de la población tiene estudios superiores (Diplomatura y Licenciatura). Comparativamente con otros niveles territoriales Igualada presenta unos índices de instrucción superiores a los de la comarca.

-Comparativamente, hay un mayor número de población extranjera en Igualada que en la comarca del Anoia. Desde el año 2000, el porcentaje de población extranjera en Igualada ha aumentado 10 puntos y actualmente hay 4.164 personas que no tienen la nacionalidad española, lo que representa un 10,7% del total de la población. El porcentaje sube hasta el 14% si analizamos el indicador que muestra el lugar de nacimiento.

-A nivel de población extranjera, por franjas de edad, el porcentaje más elevado de población es el de 30 a 34 años. Seguidamente, le sigue el grupo de 25 a 29 años, y en tercer lugar los niños de 0 a 4 años, que suman un total de 369 y representan un 18,2% respecto al total dentro de esta franja.

La información de este apartado se puede consultar, ampliar y constatar en el informe - mapa socio demográfico correspondiente a la documentación adjuntada de la Diagnosis.

2.2 LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN IGUALADA

La población infantil i juvenil del municipio de Igualada es de 8.571 habitantes. El porcentaje menor de 18 años en Igualada **se sitúa en un 22 % del total de los habitantes del municipio.**

La pirámide de edades de Igualada refleja los fenómenos demográficos propios de las sociedades occidentales, con una clara tendencia al envejecimiento de la población y la disminución de la fecundidad. Estos fenómenos repercuten en un elevado espesor poblacional en la edad adulta y un adelgazamiento de la pirámide en las edades más jóvenes, lo que produce una estructura demográfica envejecida

Sin embargo, comparativamente con otros niveles territoriales Igualada es un municipio joven. El grupo de niños de 0 a 14 años tienen un porcentaje significativamente superior que el que se presenta en la Provincia de Barcelona.

A destacar en la población infantil i juvenil:

- La pirámide de edades de la población de 0 a 18 años muestra la desigual distribución de la población infantil y adolescente en los diferentes grupos de edad. Las franjas de edad más llenas se sitúan entre los 6 y los 12años. En cambio, en la franja de 0 a 5 años la pirámide se estrecha, reflejando el descenso poblacional en estos grupos de edad.

-Entre los niños y los adolescentes los chicos son más numerosos que las chicas, con una diferencia de 299 entre ellos. Por lo contrario, en el conjunto de la población hay más mujeres que hombres.

-Por titularidad de los centros, casi la mitad del alumnado de Igualada está escolarizado en centros públicos, mientras que el 50.09 € está en centros concertados.

-De los 9983 alumnos que había matriculados el curso 2015-2016, **el 15 % estaban en la etapa pre-obligatoria, el 60 % estaban estudiando en la etapa obligatoria y hasta un 24% lo hacía en la etapa post obligatoria.**

-La tasa de abandono prematuro se sitúa en el 2,5%, de los cuales la mitad son hombres y la otra mitad chicas. A nivel de titularidad del centro, el abandono escolar en 4º de ESO se da en un 3% en los centros públicos y en un 2,2% en los de titularidad concertada o privada.

Las principales conclusiones sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Igualada se pueden consultar en la Diagnosis, elaborada por el Ayuntamiento de Igualada y los Servicios de Educación de la Área de cultura, educación y deportes de la Diputación de Barcelona.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

FINALIDAD Y INDICADORES DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959) y de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989), donde se establecen los principios fundamentales que deben seguir las políticas de infancia y adolescencia los Estados están obligados a "la protección de la infancia basada en el interés superior del niño y fomentada en los principios de la libertad y de la dignidad de este, y en el respeto a sus señas de identidad y sus características individuales y colectivas "

Por su parte, el Pacto por la infancia en Cataluña se orienta a "promover políticas integrales que tengan en cuenta la perspectiva de los niños y adolescentes, que permitan priorizar las actuaciones dirigidas a estos ciudadanos y faciliten nuevos espacios para la construcción de su futuro. En este sentido, el Pacto responde a la necesidad de dar visibilidad y bienestar en la infancia y situarla en el centro de las políticas del país.

Finalmente, la Ley 14/2010 de los Derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia establece en su artículo 3, que "las administraciones públicas deben ejercer las funciones y las competencias de promoción, de atención y de protección de los derechos de los niños y adolescentes, a la vez que facilitan los canales de participación adecuados".

Los objetivos del Plan Local de Infancia, Adolescencia y Familia de Igualada están en consonancia con las metas que plantea la legislación nacional e internacional, así como Plan de atención integral a la infancia y la adolescencia 2015 – 2018 de la Generalidad de Cataluña.

Se concretan en seis grandes objetivos generales, con sus respectivos objetivos específicos y indicadores de evaluación:

1. OBJETIVO GENERAL

Implicar a los NNyA en la vida política, social y asociativa del municipio, velando por que sus visiones se tengan en cuenta en el diseño de las políticas públicas que los afectan.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS :**

1.1 Promover la cultura participativa

1.2 Implicar a los NNyA en la vida asociativa del municipio

1.3 Garantizar la toma de decisiones municipales con la mirada del NNyA

PRINCIPALES INDICADORES DE EVALUACIÓN:

-Número de Jornadas de trabajo con el Consejo de Infancia

-Número de acciones realizadas en el municipio en relación a la participación

-Grado de satisfacción de los participantes a través de encuestas y dinámicas de valoración

2. OBJETIVO GENERAL:

Potenciar el diseño y el mantenimiento del espacio público, teniendo en cuenta las necesidades de los niños, adolescentes y familias velando por la movilidad segura y respecto por el medio ambiente.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS :**

2.1 Trabajar para un entorno idóneo para familias y niños

2.2 Promover un modelo de movilidad, saludable y confortable

2.3 Avanzar hacia una ciudad respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad

PRINCIPALES INDICADORES DE EVALUACIÓN:

-Número de Concejalías, Agentes y entidades especializadas en la materia

-Grado de implicación en las diferentes fases de ejecución de los proyectos

- Número de acciones realizadas en el ámbito para garantizar el objetivo.

-Uso frecuente de familias y NNyA que utilizan los diferentes espacios

3. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el acceso a la cultura, al deporte inclusivo, al ocio y educación en el tiempo libre para todos los NNyA de Igualada

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS :**

3.1 Promover el deporte saludable entre la población infantil y los adolescentes

3.2 Fomentar las actividades culturales y la educación en el ocio y tiempo libre

3.3 Mejorar la información de las actividades y los recursos para los niños y los adolescentes

3.4 Potenciar la participación en actividades i espacios de convivencia del entorno escolar.

PRINCIPALES INDICADORES DE EVALUACIÓN:

-Número de acciones inclusivas que se han realizado en cada ámbito

-Grado de satisfacción de los usuarios a partir de encuestas

-Grado de incrementación de profesionales anuales para garantizar la inclusión

4. OBJETIVO GENERAL:

Dar respuesta a las necesidades educativas de los NNyA, ofreciendo una educación de calidad, implicando a las familias y dando respuesta a las necesidades desde una perspectiva inclusiva y co-educadora.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS :**

4.1 Promover el acceso a las guarderías en la pequeña infancia y planificar las plazas escolares de manera proactiva.

4.2 Promover el éxito educativo, la innovación educativa y el trabajo en red entre los centros educativos y los agentes del territorio

4.3 Combatir las situaciones de bulling en las escuelas

4.5 Educar con la perspectiva de género, la educación de valores y para una educación en el compromiso cívico.

PRINCIPALES INDICADORES DE EVALUACIÓN:

-Número de matriculación de familias en situación de vulnerabilidad en las guarderías

-Número de acciones realizadas para potenciar el éxito educativo

-Número de formaciones realizadas en el territorio para profesionales en materia del acoso escolar, educación de valores e igualdad de género

-Número de detecciones de acoso escolar en NNyA a partir del Protocolo establecido.

-Grado de coordinación de las diferentes agentes del territorio

5. OBJETIVO GENERAL

Conseguir una buena calidad de vida de la población infantil y de los adolescentes, potenciando la prevención y fomentando los hábitos y estilos de vida saludables.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS :**

5.1 Mejorar la prevención y promoción de la salud de la población infantil y adolescente

5.2 Mejorar la promoción de la salud a la familia

5.3 Mejorar la atención y el seguimiento de los NNyA de Salud mental

PRINCIPALES INDICADORES DE EVALUACIÓN:

-Número de acciones realizadas en el municipio para fomentar los hábitos y la vida saludable

-El porcentaje de visitas por familias a los diferentes centros (Salud Mental, Servicios de atención a la mujer…)

-El porcentaje de visitas hechas por Adolescentes en las diferentes redes sociales/blogs online promovidas por la Administración en relación a temáticas cómo el consumo de drogas, atención sexual…

6. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la atención, la protección y el apoyo a los niños, adolescentes y familias en situación de riesgo o de vulnerabilidad social.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS :**

6.1 Mejorar la detección y la prevención de situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia

6.2 Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de todos los NNyA

6.3 Activar los servicios de protección y tratamiento para dar respuesta a las necesidades de los NNyA y familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

PRINCIPALES INDICADORES DE EVALUACIÓN:

-Grado de incrementación de profesionales anuales para garantizar la atención a los nuevos casos

-Número de familias atendidas por los diferentes Servicios Básicos de Atención Primaria de Servicios Sociales

-Número de nuevos programas y acciones realizadas para paliar los objetivos establecidos

-Nivel de coordinación de los diferentes servicios y agentes del territorio que trabajan para exclusión social

4. METODOLOGÍA. EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS INFANTILES

4.1 ÁMBITOS/EJES ESTRATÉGICOS DE ACTUACIÓN

El Plan Local de Infancia, Adolescencia y Familia de Igualada parte del análisis socio demográfico y de los recursos existentes en el municipio así como de las propuestas recogidas durante los talleres participativos celebrados en el marco del proceso de diagnóstico y es el resultado del trabajo realizado por el Grupo Motor constituido para la elaboración de este Plan. Fruto de este trabajo se ha elaborado un diagnóstico sobre la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio, compuesta por tres mapas (mapa socio demográfico, mapa de recursos y mapa de visiones), que ha guiado el Grupo Motor del amplía en la identificación de los ejes estratégicos, objetivos y acciones que componen este Plan.

El objetivo de este primer Plan es trazar las líneas de actuación del municipio en el ámbito de la infancia y la adolescencia para los próximos cuatro años. Al tratarse del primer Plan del municipio en este ámbito se ha optado por establecer una relación extensa de actuaciones a llevar a cabo, que incorpora tanto el mantenimiento de las actuaciones que ya se están realizando como la identificación de nuevas acciones para la mejora de las políticas públicas y de los recursos dirigidos a los niños, a los y las adolescentes y sus familias.

El resultado ha sido la identificación de 104 acciones agrupadas en 6 ejes estratégicos:

EJE 1. IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL I ADOLESCENTE

EJE 2. ESPACIO PÚBLICO. MIRADA INFANTIL I ADOLESCENTE

EJE 3. DEPORTES, CULTURA I LLEURE PER A TOTHOM

EJE 4. ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO DURANTE LA INFANCIA I LA ADOLESCENCIA

EJE 5. PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EJE 6. ATENCIÓN Y APOYO A LOS NNA Y FAMÍLIAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

De las 104 acciones se han priorizado 25 para los próximos 6 meses y 47 para su puesta en marcha durante el primer bienio de ejecución del Plan.

4.2 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES

ÁMBITO 1. IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL I ADOLESCENTE

- **OBJETIVO GENERAL:**

  Implicar a NNA en la vida política, social y asociativa del municipio, velando por que sus visiones se tengan en cuenta en el diseño de las políticas públicas que los afectan.

- **CONCEJALIAS /ORGANISMOS Y/O AGENTES COMUNITARIOS IMPLICADOS 2017-2018:**

  -Departamento de Infancia y juventud. Ayuntamiento Igualada

  -Departamento de Sanidad y Salud Pública. Ayuntamiento Igualada

  -Departamento de Cooperación. Ayuntamiento Igualada

  -Centros escolares y AMPAS del municipio

  -Entidades de género, socioculturales y de acción social consumo responsable del municipio

  -Diputación de Barcelona

- **PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS 2017-2018:**

CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA DE IGUALADA

El Ayuntamiento de Igualada crea en abril de 2017 un nuevo órgano con la finalidad de facilitar la participación de los niños y niñas de Igualada. Su objetivo es escuchar su voz y opinión para incidir en las políticas municipales que los afecte. Edad de participación: Niños de 9 a 12 años .

A partir de su creación , el Consejo de la Infancia, ha participado y dinamizado las siguientes actividades durante el curso 2017-2018:

PREGÓN FIESTA MAYOR IGUALADA 2017. Igualada, una ciudad para toda la vida

Con la participación del nuevo Consejo de la Infancia

La primera actividad del Consejo de la Infancia desde su creación en abril de 2017, ha sido participar en el pregón de inauguración de la Fiesta Mayor de Igualada, el mes de agosto del 2017. El objetivo, ser protagonistas en el evento para que la ciudad conozca el nuevo Consejo y que se haga oficialmente, fue la decisión unánime que tomó el Consejo después de su primera jornada de trabajo.

La plaza del Ayuntamiento fue el escenario del pregón "Igualada, una ciudad para toda la vida", y un acto emotivo que realizó el Consejo con una grabación de video dónde explicaban sus inquietudes y derechos y deseos para todos los NNyA del mundo.

JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DEL DIA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA .

En el marco de la celebración del Día de los Derechos de la Infancia, conmemorando que en 1959 se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño y, treinta años más tarde, en 1989, la Convención de los Derechos del Niño. El día 20 de Noviembre en Igualada se realizó una jornada de sensibilización y participación para todas las familias del municipio. El Consejo de la Infancia participó en el diseño y la organización de la jornada. El acto finalizó cuando el consejo municipal leyó los derechos recogidos en esta convención que pasan, por ejemplo, para crecer en libertad, tener acceso a una buena enseñanza, la protección y la auxilio, o tener una propia identidad. La Iniciativa tuvo el apoyo de la Diputación de Barcelona.

Núm. de Asistencia: 3.000 participantes

https://www.flickr.com/photos/aj-igualada/albums/72157688945105181

https://www.youtube.com/watch?v=D66FCFA_5B8

PROGRAMA CORRESPONSALES. Jóvenes para la participación .

El programa, formado por un grupo de 12 adolescentes de los diferentes Institutos, que a partir de una beca otorgada por nuestro departamento aprenden a difundir información a los diferentes institutos y aprenden a organizar actividades y eventos al municipio. Edad de participación: Jóvenes de 14 a 16 años. El programa tiene el objetivo, aprender de la participación, participando.

Las principales actividades organizadas los corresponsales durante el curso 2017 han sido:

"Quiz de la Kaserna". Difusión del equipamiento joven de Igualada

Para desarrollar la tarea de informadores, el grupo ha preparado una tarde de "concurso" en la Kaserna a través de una aplicación llamada Kahoot. Así pues, han preparado un concurso con preguntas sobre los corresponsales, la Kaserna y los proyectos del Departamento con el fin de informar al resto de compañeros.

Campaña Sensibilización "Y tú, cómo te ves?"

Después de una lluvia de ideas y teniendo en cuenta las experiencias personales de varios miembros del grupo, los jóvenes decidieron tratar temas como la autoestima y la aceptación de uno mismo. Así pues, la campaña se ha iniciado con una sesión de reflexión sobre la temática a partir de vivencias personales y del entorno, analizando las consecuencias de una baja autoestima y su importancia en su edad. Posteriormente se ha realizado una sesión de formación con el tema escogido, la autoimagen y el auto concepto. Ha colaborado el departamento de Sanidad y Salud Pública del Ayuntamiento y la entidad del municipio, Mujeres con Empuje (que realizan talleres sobre el autoimagen los centros educativos).

Para dinamizar la campaña, se ha proyectado la película "Little Miss Sunshine", y diferentes dinámicas en relación directa con la temática. Posteriormente se ha realizado un vídeo de la campaña, que se ha difundido en las redes sociales y en nuestros canales propios de Vimeo y Youtube. https://vimeo.com/lakaserna

PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS INFANTILES Y JUVENILES .

El programa Impulso, Presupuestos Participativos nace del modelo de presupuesto participativo, mecanismo democrático por el cual los y las ciudadanas toman la palabra para decidir sobre presupuestos municipales mediante dinámicas de participación.
Desde el Departamento de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Igualada se quiere potenciar la participación activa de los adolescentes en la dinamización del municipio como pilar para su desarrollo integral y adquisición de autonomía, espíritu crítico y poder de decisión. El programa tiene dos categorías de participación, una juvenil y una para adolescentes de 14-17 años.
Como novedad en este programa, para el curso 2017-2018, del presupuesto total de 15.000€ se ha reservado **un máximo de 6.000 €** para **proyectos destinados especialmente a niños** y un máximo de 9.000 € para propuestas abiertas a toda la ciudad.

Las actividades presentadas y realizadas en la categoría adolescente 14-17 años, consensuadas y aprobadas por la asamblea han sido: 17 proyectos/ 4

• CORTOMETRAJE CONTRA EL BULLING

Propuesta realizada por un grupo de adolescentes acompañados por una asociación sociocultural “Coopera’t” del municipio, han realizado un corto con el objetivo de hacer una campaña de sensibilización contra el acoso infantil y juvenil. Una campaña hecha por y para los adolescentes.

La fases del proyecto:
-Realización del Casting
-Edición del Corto
-Presentación y difusión del Corto
https://vimeo.com/202897577
Núm. de Asistencia total: 55 Adolescentes

• TALLERES DE ARTES ESCÉNICAS PARA NNyA . Proyecto participativo Juvenil

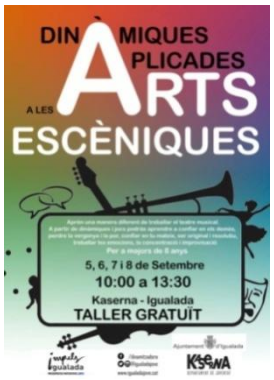

Propuesta presentada, consensuada y aprobada en la asamblea de los Presupuestos Participativos, especialmente diseñada por jóvenes y para el colectivo infantil del municipio.
El objetivo de los talleres de artes escénicas presentados, han tenido como objetivo trabajar de manera diferente el teatro musical para los niños y niñas. A partir de juegos y dinámicas han experimentado y aprendido confiar en los demás, perder la vergüenza y el miedo, confiar en uno mismo, ser original y resolutivo.

Los niños y niñas que han participado en los talleres gratuitos que se han realizado, han podido trabajar las emociones, la concentración y la improvisación.

Núm. de Asistencia total: 15 niños y niñas

PROGRAMA APRENDIZAJE Y SERVICIO. CAMPO DE TRABAJO JUVENIL. Joven, aprende y participa!

Desde el departamento de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Igualada se plantea la participación activa de los adolescentes en la ciudadanía como pilar para el desarrollo integral de las personas. Es por este motivo que desde el año 2011 se desarrolla un programa para incentivar esta línea.
Aprendizaje y Servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado en el que los participantes se forman en trabajar en necesidades reales del entorno con el fin de mejorarlo. El ApS suma intencionalidad pedagógica e intencionalidad solidaria.

Uno de los proyectos a destacar en el programa, es el **proyecto Joven, aprende y participa!** Campo de trabajo de voluntariado, que se enmarca en la dinámica del aprendizaje servicio.

LOS DERECHOS HUMANOS. CULTURA DE PAZ.

El Campo de trabajo urbano, realizado en julio de 2017, ha tenido como finalidad y eje temático de trabajo pedagógico: Los derechos humanos. Cultura de paz.

Un total de 20 adolescentes con edades comprendidas entre los 14 y 17 años, han participado durante 15 días del Campo de Trabajo realizado en el mismo municipio de Igualada.

-LA FASE DE APRENDIZAJE se ha realizado a partir de la sensibilización:

- **Performances** con dinámicas de reflexión posterior
- **Juegos de rol,** para trabajar conceptos que afectan estructural, política, económica i socialmente el mundo donde vivimos.
- **Pase de documentales**, trabajando la conciencia del consumo responsable y solidario.
- **Visitas a entidades de Acción Social** de Acción Social para conocer sus acciones y proyectos.

-LA FASE DEL SERVICIO COMUNITARIO, se ha realizado de la siguiente manera:

- **El grupo hace Brainstorming,** para proponer al máximo sus ideas al grupo
- **El grupo decide por consenso** el proyecto que decide desarrollar al municipio después de toda la formación y sensibilización aprendida.
- **El grupo planifica, diseña y ejecuta** el proyecto decidido.
- **Jornada de puertas abiertas a las familias y a la población para presentar el proyecto**

En este caso, el **Campo de Trabajo, Joven, aprende y participa 2017** decide hacer una campaña de sensibilización al municipio, y sobretodo dirigida con especial atención a los jóvenes de Igualada, sobre los derechos humanos, y como la cultura de paz puede ser el método para empezar a cambiar los hábitos y conflictos cuotidianos.

Se edita y realiza un video de sensibilización y se hace difusión por las diferentes redes sociales y canales propios del Departamento.

Núm. de Asistencia total: 85 asistentes en el acto de presentación del proyecto de aprendizaje y servicio al municipio

ÁMBITO 2. ESPACIO PÚBLICO. MIRADA INFANTIL Y ADOLESCENTE

- **OBJETIVO GENERAL:**

Potenciar el diseño y el mantenimiento del espacio público, teniendo en cuenta las necesidades de los niños, adolescentes y familias velando por la movilidad segura y respecto por el medio ambiente.

- **CONCEJALIAS /ORGANISMOS Y/O AGENTES COMUNITARIOS IMPLICADOS 2017-2018:**

-Depto. de Urbanismo, Medio Ambiente, Infancia y Juventud. Ayuntamiento Igualada

- Entidades sociales y de NEE del municipio/ AMPAS y centros escolares

-Diputación de Barcelona

- **PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS 2017-2018:**

AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE LA RONDA VERDE

El ayuntamiento de Igualada quiere ofrecer a la ciudadanía unos itinerarios para incrementar la práctica de la actividad física y acercar los espacios de interés natural en el casco urbano, con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de los habitantes del municipio. Otras finalidades de éste "Anillo Verde":

- Conseguir unos itinerarios para la movilidad inclusiva, peatones y bicicletas, que sean continuos, seguros y confortables.
- Garantizar la conectividad paisajística, ecológica y social en un entorno altamente urbanizado y que soporta el paso de diversas infraestructuras de transporte que fragmentan el territorio.
- Establecer un sistema de parques y espacios abiertos periurbanos que funcione en red, apto para la realización de actividades de ocio respetuosas con el medio ambiente.
- Mantener los elementos y actividades que dotan de identidad el lugar.

Una vez que la red de caminos se complete, el Anillo formará un continuo que se podrá recorrer cómodamente a pie o en bicicleta.

Este año 2017-2018 se ha ampliado otro tramo que conecta con la zona norte de la ciudad.

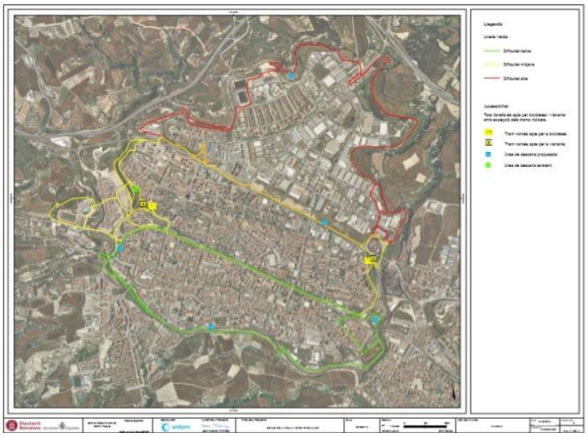

NUEVO PARQUE CENTRAL DE IGUALADA

El 7 de julio de 2017 , se inauguró el Parque Central de Igualada, con el objetivo de ser un espacio natural de recreo, pulmón verde de la ciudad y área para el desarrollo de actividades de gran formato para el disfrute por parte de la ciudadanía.

El proyecto sigue las propuestas del concepto Ciudades Biofíliques (Biophillic Cities), que activa el movimiento entre el entorno urbano y el natural, favoreciendo la presencia de flora y fauna, facilitando las conexiones de las personas con los espacios abiertos cercanos. La mejora ambiental de las zonas urbanas y el desarrollo de actividades saludables promueve, allí donde se implanta, una ciudad más sana donde los ciudadanos viven mejor.

PROCESO PARTICIPATIVO. NUEVO ESPACIO DE OCIO Y JUEGO. II FASE PARQUE CENTRAL IGD

El ayuntamiento de Igualada quiere ofrecer a la ciudadanía un nuevo espacio de ocio y juego para NNyA en la II Fase del reciente Parque Central de Igualada. En este mes de Abril de 2018 ha empezado el proceso participativo con el objetivo de implicar a familias, NNyA, colectivos con NEE, dirección de centros escolares, AMPAS y el Consejo de la Infancia y juventud en el diseño y necesidades del nuevo espacio. Ésta propuesta, nace de una de las propuestas del Consejo Municipal de Infancia y Juventud y que el gobierno local ha implementado en el municipio.

Fases y acciones:

-Fase informativa: Creación de la comisión técnica/Creación del grupo motor/Comunicación

-Fase participativa: Preparación de las sesiones participativas

-Fase de redacción del Anteproyecto: Validación del informe de los resultados del proceso

ÁMBITO 3. DEPORTES, CULTURA, OCIO I EDUCACIÓN NO FORMAL PARA TODOS

- **OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar el acceso a la cultura, al deporte inclusivo, al ocio y educación en el tiempo libre para todos los NNyA de Igualada

- **CONCEJALIAS /ORGANISMOS Y/O AGENTES COMUNITARIOS IMPLICADOS 2017-2018:**
  -Departamento de Deportes. Ayuntamiento Igualada
  -Asociaciones y Clubs Deportivos del municipio
  -Departamento de Cultura. Ayuntamiento Igualada
  -Asociación Xarxa. Promoción espectáculo infantil i juvenil
  -Departamento de Educación. Ayuntamiento Igualada
  -Departamento de Infancia y juventud. Ayuntamientos Igualada
  -Asociaciones socioculturales del municipio.
  -Diputación de Barcelona y la Generalidad de Cataluña

- **PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS 2017-2018:**

3.1 Promover el deporte saludable y de forma inclusiva entre la población infantil y los adolescentes

PROGRAMA FUTBOL Y VALORES IGUALADA

El deporte como herramienta de integración y crecimiento.

Fútbol y Valores nació hace cuatro años, dando continuidad al programa FutbolNet, que había iniciado la Fundación FC Barcelona en numerosos municipios del país el curso 2012/2013. A partir de la valoración positiva de esa experiencia, el departamento de Deportes del Ayuntamiento apostó por seguir trabajando con los jóvenes con una metodología similar.

El objetivo de Fútbol y Valores es, fundamentalmente, favorecer la integración social a través del deporte, estimulante en aquellos que toman parte la incorporación de valores como la superación, el esfuerzo, las relaciones interpersonales, la participación, la igualdad de género, el trabajo en equipo o el respeto a los compañeros. El programa va dirigido a Adolescentes entre 12 y 16 años.

Este programa ofrece a estos jóvenes la posibilidad de participar gratuitamente en actividades deportivas extraescolares en las que, por razones familiares o económicas, no tendrían acceso. La iniciativa utiliza el fútbol como herramienta de educación y reflexión en torno a los valores, transmitiéndoles hábitos saludables, promoviendo la igualdad y estimulando la integración social y la cohesión.

Núm. de participación 2017: 22 adolescentes y 3 educadores

PROGRAMA DEPORTIVO EN HORARIO NO ESCOLAR

El objetivo del programa de deporte fuera de horario escolar de Igualada es la promoción de la práctica deportiva entre los niños y adolescentes de entre 3 y 18 años como instrumento de transmisión de valores educativos y para fomentar hábitos más saludables.
Es un programa muy bien valorado y consolidado por su pedagogía y porque se desarrolla fuera de horario escolar y principalmente en los diferentes períodos de vacaciones escolares. Los diferentes proyectos que forman parte del programa son:

-PROYECTO DEPORTIVO- TORNEO DE NAVIDAD "CAGA TIÓ". Durante las vacaciones de Navidad, se celebra el tradicional torneo polideportivo en el Complejo Deportivo de Igualada. Una alternativa de deporte y ocio para los más pequeños de la ciudad. Entre los días 27 y 30 se disputará el torneo alevín, infantil y cadete. Se puede escoger entre baloncesto, fútbol, balonmano y voleibol. Los días 30 y 31 de diciembre, en cambio, es el turno de pre benjamines y benjamines, también con cuatro deportes, baloncesto, fútbol, balonmano y mazaball.

Núm. de participación 2017: 174 equipos inscritos y un total de 972 NNyA entre 9 i 16 años, juntamente con un director, seis coordinadores y 84 árbitros.

-PROYECTO DEPORTIVO- PRIMAVERA DEPORTIVA. Conocimiento de nuevas actividades deportivas para NNyA de 5 a 14 años.

-PROYECTO DEPORTIVO VERANO-"ESPORTIUEIG Y CAÑA PIRENAIKA". Práctica de diferentes deportes de forma lúdica i recreativa para NNyA de 5 a 14 años .Estadas Deportivas a Esterri d'Aneu (Pirineos Catalanes) .Se practica deportes en la naturaleza, deportes individuales, colectivos y actividades de ocio y tiempo libre. Para Adolescentes de 11 a17 años

Núm. de participación 2017: 1.911 participantes

OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO

-PROGRAMA – JUEGOS ESCOLARES A NIVEL COMARCAL . Competiciones escolares de diferentes centros educativos de la comarca. Para NNyA de 11 a 17 años.

-PLANES DE PROMOCIÓN. Promoción de diferentes deportes en los centros educativos de la comarca de la Anoia. Para NNyA de 5 a 17 años.

-ESCUELAS DEPORTIVAS. Aprendizaje y perfeccionamiento de las diferentes especialidades deportivas. Para NNyA de 3 a 16 años. Asociaciones deportivas de Igualada.

-PLAN CATALAN DEL DEPORTE A LA ESCUELA. Organización de actividades extraescolares deportivas en los diferentes centros educativos de la Comarca. Para NNyA de 5 a 17 años.

3.2 Fomentar las actividades culturales

-FERIA DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL . "LA MOSTRA D'IGUALADA"

Feria de teatro infantil y juvenil de referencia de las artes escénicas para todos los públicos de Cataluña. Un gran escaparate de los mejores espectáculos, que reúne alrededor de 36.000 espectadores y 700 profesionales. Considerada Mercado estratégico de Cataluña, nutre las programaciones familiares del país y provee las de todo el Estado español y el extranjero. Teatro, equipamientos y espacios de la vía pública. Ayuntamiento y Generalidad. De 0-3 años hasta los 18 años. En el 2015 se crea la Muestra joven, con la intencionalidad de potenciar el público adolescente como espectador y programador en la organización.

http://lamostraigualada.cat/la-mostra-jove/

Núm. de participación 2017: 33.000 espectadores/ 20 espacios a la ciudad

-PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL TEATRO INFANTIL I JUVENIL

Con el objetivo de promocionar la cultura de las artes escénicas, se impulsan diferentes proyectos des de el ámbito municipal y des de la Generalidad de Cataluña:

-PROGRAMACIÓN INFANTIL DE TEATRO. La asociación XARXA, para la promoción del espectáculo infantil y juvenil de Igualada formado por voluntarios de Igualada, forman parte de la Fundación XARXA de Cataluña y juntamente con el Ayuntamiento organizan una temporada estable de espectáculos infantiles en el municipio. Es un programa muy consolidado y de gran referencia para las familias y los NNyA. El público al que se dirige es de 0-3 años, 4 a 11 años y 12 a 16 años. **Núm. de participación 2017:** és 2.725 persones.

-MUESTRA DE TEATRO ESCOLAR. TEATRO MUNICIPAL ATENEU. Los meses de mayo y junio el Teatro Municipal Ateneu de Igualada acoge la edición de la Muestra de Teatro Escolar. Esta iniciativa se lleva a cabo desde 1979 e incluye las representaciones que hacen las escuelas e institutos de la ciudad que han preparado a lo largo del curso. De 4 a 11 años, 12 a 16 años.
Núm. de participación 2017: 4.172 particpantes

-PROGRAMA"VAMOS AL TEATRO". Programa organizado por la Diputación de Barcelona en colaboración con el Ayuntamiento. Ofrece espectáculos de artes escénicas y musicales a los alumnos de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y ciclos formativos.
Núm. de participación 2017: 32 funciones y 7.750 particpantes

-FESTIVAL INTERNACIONAL "EL MÁS PEQUEÑO DE TODOS". Festival anual que se realiza en el Teatro de la Aurora de iniciativa privada y programación de teatro profesional, ofrece espectáculos creados especialmente para niños de pocos meses hasta 5 años.

Núm. de participación 2017: 270 participantes

-LA CASA DE LA FIESTA MAYOR

La Casa de la Fiesta de Igualada reúne en una exposición los elementos materiales que forman parte de la Fiesta Mayor de Igualada. En este marco de historia y folclore, el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Igualada propone visitas con talleres para NNyA, en las que se explica el significado de la Fiesta como valor de participación colectiva y de conocimiento de los elementos de la imaginería de la Fiesta Mayor (gigantes y cabezudos) y del bestiario (dragones y víbrias), que conforman el patrimonio folclórico de nuestra ciudad.
Recurso de 0-16 años.

3.2 Fomentar la educación en el ocio y el tiempo libre

PROGRAMA DE OCIO Y EDUCACIÓN NO FORMAL IGUALADA

El programa de Ocio y educación no formal de Igualada es una propuesta del Departamento de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Igualada. Es un programa que se dirige a los chicos y chicas de 3 a 18 años y se desarrolla durante las vacaciones escolares.

El objetivo del programa es concentrar el conjunto de iniciativas, movimientos y experiencias que se realizan en el tiempo libre de niños y adolescente con una intencionalidad pedagógica fuera del currículo escolar y del ámbito familiar.

Los NNyA gozan de una amplia oferta de actividades que permiten trabajar diferentes aspectos de su desarrollo (ámbito físico, psicomotriz, ámbito cognitivo, habilidades sociales, actitudes, valores y normas ...).

Toda la oferta de actividades se canaliza en una revista, que se diseña y planifica des del Depto. de infancia y juventud. La revista "Estiuet", incluye las actividades municipales para NNyA y actividades de otros sectores de asociaciones y clubs del municipio. La revista se distribuye a todos los hogares de familias con niños de Igualada. Un total de 7.500 ejemplares.

Núm. de participación 2017: 754 niños y niñas

-3 a 5 años: 60 participantes/ 6-8 años: 266 participantes/ 9-12 años: 128 participantes

https://igualadajove.cat/info-estiuet/ https://igualadajove.cat/estiujove18/

SALÓN DE LA INFANCIA DE IGUALADA

Cada año para las Fiestas de Navidad el Salón de la Infancia abre sus puertas, con el fin de ofrecer a los niños y niñas de entre 0 y 12 años una serie de actividades lúdicas y pedagógicas para todas las edades. El Salón de la Infancia es un espacio para trabajar con los niños de

Igualada y comarca valores como la cooperación, el trabajo en equipo, la creatividad, y todo ello a través del saber y el conocimiento entorno lo que nos rodea.

El departamento municipal de Infancia y Juventud, realiza el proyecto y lo planifica para que sea un espacio de ocio, juego y un espacio de contenidos didácticos que contribuyan a despertar la curiosidad y a desarrollar el conocimiento de los niños.

El Salón se desarrolla cada año a partir de un eje temático. En el 2017 el Salón puso la mirada en el mundo de la tecnología y se ha llamado , el Salón Tecnológico. De esta manera, los niños y las niñas han podido interaccionar con su entorno, explorar, participar y adquirir conocimiento en este ámbito.

Núm. de participación 2017: **14.738 participantes**

LUDOTECA SANT MIQUEL DE IGUALADA. GENERALIDAD DE CATALUÑA. EDIFICIO PÚBLICO

La Ludoteca de Igualada, forma parte de las 7 Ludotecas que pertenecen directamente al Departamento de la Dirección General de Acción Cívica y Comunitaria de la Generalidad de Cataluña. Es un privilegio pertenecer a un equipamiento público de estas característica por su finalidad lúdica, educativa, cívica, social y cultural, que elaboran y llevan a cabo un proyecto educativo, y que tienen como objetivo principal garantizar el derecho de los niños al juego y colaborar, así, en el desarrollo integral de la persona, por lo que están dotados de un fondo organizado de juegos, juguetes y otros elementos lúdicos. El Gobierno de la Generalidad aprobó el Decreto 94/2009, de 9 de junio, por el que se regulan las ludotecas, con el objetivo de definir su régimen jurídico y sus funciones respecto a otros centros que cuidan de niñas y niños y que quedan fuera del ámbito de aplicación de esta norma.
Núm. de participación 2017: **274 niños y niñas entre los 5 y los 12 años**

EQUIPAMIENTO JUVENIL MUNICIPAL - LA KASERNA

Edificio municipal impulsado por el Departamento de Infancia y juventud y de uso exclusivo para adolescentes y jóvenes. Es un recurso donde se organizan actividades con y para los jóvenes y se desarrollan diferentes servicios estructurados en los diferentes ámbitos de interés juvenil.

Los servicios que se encuentran en el interior del edificio están organizados para atender a los adolescentes entre las edades de 11 a 17 y servicios para jóvenes a partir de 18 años.

El equipamiento con data de inauguración del 23 de mayo del 2003, nació con el objetivo de cubrir las necesidades de los jóvenes de la ciudad y sobretodo de la población adolescente (11-17años)

Descripción de servicios en el equipamiento:

- SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL. Tiene como objetivo aproximar toda la información de interés juvenil a la población adolescente y juvenil. Está estructurado en diferentes ámbitos transversales: laboral y formativo, hábitos saludables, movilidad internacional, asociacionismo, ocio y asociacionismo, participación local ...1715consultes

- PIDCES, PUNTO DESCENTRALIZADO DE INFORMACIÓN JUVENIL A LOS INSTITUTOS. El objetivo es descentralizar y dinamizar toda la información al adolescente en los centros de secundaria.

-SERVICIO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO. Éste servicio ofrece una orientación académica para iniciar y/o complementar la formación que necesita el joven. Se complementa con la orientación laboral y **el nuevo programa de Soporte en la tramitación de las becas académicas.**

-PROGRAMA DE ACTIVIDADES LA KASERNETA-11 A 15 AÑOS. El programa tiene como objetivo trabajar la inclusión y cohesión social a partir de la dinamización del colectivo adolescente. El conjunto de talleres son gratuitos y organizados en 4 ámbitos: Aprendizaje Digital, Artístico, ámbito deportivo y el de Relación.

-PROGRAMA AGENDA +16. Agenda para adolescentes a partir de 16 años. Programa exclusivo para potenciar el colectivo adolescente-joven. Son actividades con un formato puntual y que se adaptan al perfil en concreto.

-PROGRAMA FORMACIÓN EN EL OCIO Y ASOCIACIONISMO Y LA EDUCACIÓN NO FORMAL. El objetivo de este programa es diseñar y promover toda la formación en el tiempo libre en el municipio: cursos de premonitores/monitores/directores de tiempo libre y formación en el ámbito deportivo. A partir de los 15 años

Núm. de usuarios totales 2017: 1715 consultas, 333 inscripciones y 1100 participantes en actos (11 a 18 años)

ÁMBITO 4. ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO DURANTE LA INFANCIA I LA ADOLESCENCIA

- **OBJETIVO GENERAL:**

Dar respuesta a las necesidades educativas de los NNyA, ofreciendo una educación de calidad, implicando a las familias y dando respuesta a las necesidades desde una perspectiva inclusiva y co-educadora.

- **CONCEJALIAS /ORGANISMOS Y/O AGENTES COMUNITARIOS IMPLICADOS 2017-2018:**

-Departamento de Deportes. Ayuntamiento Igualada
-Biblioteca Central de Igualada. Diputación de Barcelona
-Departamento de Educación. Ayuntamiento Igualada
-Departamento de Infancia y juventud. Ayuntamientos Igualada
-Asociaciones socioculturales del municipio.
-Dirección General de Acción Cívica de la Generalidad de Cataluña
-Escuela de Música Municipal. Escuela de Primaria Gabriel Castellá Igualada

- **PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS 2017-2018:**

PROGRAMAS DE ESTUDIO ASISTIDO I APOYO RED EDUCATIVA- ÉXITO ACADÉMICO

-PROYECTOS DE ESTUDIO ASISTIDO EN DIFERENTES ESCUELAS DE PRIMARIA Y INSTITUTOS DE SECUNDÁRIA. Proyectos impulsados por el Ayuntamiento y gestionados por fundaciones y entidades socioculturales del Municipio. **Núm. de usuarios totales 2017: 25**

-PROYECTO VOLUNTARIADO DE BACHILLERATO DEL INSTITUTO JOAN MERCADER A LA GUARDERIA MOWGLI I AL PARVULARIO DEL GABRIEL CASTELLÁ. Alumnos de Bachillerato realizan encuentros para trabajar pedagógicamente talleres de lectura o creaciones artísticas a los niños y niñas de parvulario. Proyección red educativa. **Núm. de usuarios totales 2017: no ha funcionado**

-PROYECTO MILLORA ACADÉMICAMENTE. Proyecto impulsado por el Departamento de Infancia i y Juventud que se realiza en el equipamiento La Kaserna. El objetivo del proyecto es acompañar al Adolescente en el ámbito académico. Dirigido a adolescentes de la ESO i Bachillerato. Se divide en : Espacio de deberes, Técnicas de Estudio con acompañamiento de un psicopedagogo, y una bolsa de profesores/as de repaso para concentrar la oferta/demanda de profesores y familias. **Núm. de usuarios totales 2017: 78 participantes/ 35 chicos y 43 chicas**

-JUGAR Y LEER, PROGRAMA DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA. Es un recurso para los niños y niñas de primaria. El objetivo facilitar un espacio de concentración para realizar los deberes acompañado por una educadora social. **Núm. de usuarios totales 2017: 156 participantes**

-SALA DE ESTUDIO NOCTURNA. Jóvenes a partir de los 16 años. La Sala de Estudio Nocturna quiere dar servicio a los estudiantes que buscan un lugar estable para el estudio en horario de fin de semana y nocturno. Dos periodos al año. Primavera-Invierno. Impulsado por la Biblioteca Municipal y el Depto. de Infancia y Juventud. **Núm. de usuarios totales 2017:**

PROGRAMA DE COHESIÓN. VIOLINES Y VIOLONCELOS EN PRIMARIA.

El objetivo del programa es ofrecer oportunidades de aprendizaje instrumental a los niños y niñas de la Escuela y incidir significativamente en su aprendizaje y aumento de su motivación y autoestima. El proyecto también pretende que la actividad de práctica instrumental se convierta en un rasgo característico del Proyecto Educativo de la Escuela Gabriel Castellá. Impulsado por la Escuela de Música municipal y la Escuela de primaria, con el soporte del Ayuntamiento de Igualada, gana el 2n premio de buenas en la primera convocatoria del Premio Xavier Batlle a las buenas Prácticas Educativas.

Núm. de participación 2017-2018: 228 participantes

PROGRAMA AIRE. PROGRAMA DE TALLERES Y RECURSOS A LAS ESCUELAS Y INSTITUTOS

El Programa Aire, es un recurso pedagógico para todos las escuelas y institutos del municipio. Está impulsado por el Departamento de Educación del Ayuntamiento de Igualada, y en colaboración de los diferentes departamentos municipales y entidades del municipio. El programa ofrece más de 200 propuestas formativas para los alumnos, repartidas en 13 bloques temáticos. La formación puede ser en formato taller, teatro, conferencia, debate sobre educación emocional, resolución de conflictos, comercio desigual-comercio Justo, efectividad sexual, la coeducación y estereotipos, medio ambiente, mirada de género.. Casi toda la oferta es gratuita para los centros y la oferta se concentra en el link www.aireigualada.cat. **Núm. de participación 2017-2018: 25.920 participantes**

FERIA DE EDUCACIÓN DE IGUALADA

El Departamento de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Igualada, organiza desde el año 2011 la Feria de Educación de Igualada. Esta feria tiene como objetivo orientar a todos los adolescentes de 14 a 17 años y familias en las diferentes opciones académicas, para que dispongan de información para decidir y acertar su futuro camino académico y profesional.

Este año se ha realizado el 23 y 24 de febrero con 70 expositores , talleres formativos y ponencias de Universidades y Centros de Formación profesional. También han participado diferentes profesionales de orientación académica, competencias educativas y formación ocupacional. **La Feria se ha estructurado de la siguiente manera:**

-Universidades y centros de estudios superiores de Cataluña

-Centros de formación profesional

/-Programas de formación y inserción (PFI)/Programas de formación Adaptada. NEE

-Cuerpos de seguridad pública (Mossos Esquadra, Agentes Rurales, Bomberos de la Generalidad)

-Puntos de orientación académica personalizada de la Diputación de Barcelona y Depto. de Dinamización económica del Ayuntamiento de Igualada.

-Ponencias de Universidades y Formación profesional/-Ponencias de Orientación para Adolescentes y familias

-Punto de Información juvenil del Equip.Juvenil la Kaserna.Dept. Juventud. Ayuntamiento Igd.

(Movilidad internacional, becas, formación en el extranjero, información de idiomas…)

-Garantía Juvenil

Núm. de Asistencia total: 1.900 participantes

ÁMBITO 5. PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y PROTECCIÓN DE LA SALUT

- **OBJETIVO GENERAL:**

Conseguir una buena calidad de vida de la población infantil y de los adolescentes, potenciando la prevención y fomentando los hábitos y estilos de vida saludables.

- **CONCEJALIAS /ORGANISMOS Y/O AGENTES COMUNITARIOS IMPLICADOS 2017-2018:**

-Departamento de Salud y Sanidad Pública. Ayuntamiento
-Generalidad de Cataluña y Diputación de Barcelona
-Biblioteca Central de Igualada. Diputación de Barcelona
-Departamento de Educación. Ayuntamiento Igualada
-Departamento de Infancia y juventud. Ayuntamientos Igualada/Pidces

- **PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS 2017-2018:**

PROGRAMA -SEMANA DE LES " FIGUES I ELS OUS"

Actividades de promoción de la salud sexual, afectiva y reproductiva (charlas, talleres, distribución de kits del placer, ...). Adolescentes de 12 a 18 años. Campaña anual.

Núm. de participación 2017: 417 participantes

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE IGUALADA

Adolescentes (12 a 18 años) y sus familias. Es un programa que ofrece diferentes servicios para la prevención de riesgos en relación con el consumo de drogas y otras adicciones:

- Servicio de información y orientación a jóvenes y adolescentes que buscan información sobre sustancias, sus efectos y consecuencias. Orientación a adolescentes y jóvenes que consumen y quieren abandonar el consumo.

- Servicio de asesoramiento a familias de jóvenes consumidores - Intervenciones preventivas en el ámbito educativo: charlas, talleres, juegos, ... principalmente a los IES y en las escuelas.

- Formación a otros agentes sociales: formación a profesorado, personal técnico, monitores de tiempo libre, etc. Formación en dispensación responsable de alcohol a los responsables de las Barracas de la Fiesta Mayor.

LAS ACCIONES Y PROYECTOS REALIZADOS EN EL PROGRAMA 2017 SON:

PROGRAMA –NOCHES DE CUALIDAD

Espacio de trabajo participativo con los diferentes agentes implicados en el ocio nocturno del territorio con el fin de poner en marcha iniciativas consensuadas con el objetivo de hacer del ocio nocturno un espacio más atractivo, seguro y saludable para todos. De este proyecto se deben derivar actuaciones educativas emprendidas por los "Jóvenes Agentes de Salud", personas jóvenes voluntarias que puedan actuar como referentes para la promoción del ocio saludable en el municipio.

Núm. de participantes 2017: 151 participantes

FORMACIONES DE SALUD –INSTITUTOS SECUNDÁRIA - CATÁLOGO AIRE

El Departamento de Salud y Sanidad Pública, participa en el Catálogo Aire del Departamento de Educación del Ayuntamiento de Igualada, financiando las siguientes formaciones para los diferentes centros educativos de Secundaria i escuelas de primaria:

- Ámbito de las Drogas y adicciones :	Taller Vamos de fiesta (a partir de 1º de ESO)
-Ámbito adicciones :	Taller Las TIC o no las TIC (a partir de 1º de ESO)
-Ámbitos salud mental:	Taller Trastornos de la conducta alimentaria
	Taller Te trastorna la alimentación?
-Ámbito Reproducción sexual:	Taller Sexualidad o Engánchate al látex .(a partir de 3º de ESO)
-Ámbito Nutricional:	Taller Me gusta mi cuerpo? (A partir de 1º de ESO) ,
	Taller- Alimentación o Desayuno nutritivo (Ciclo inicial)
	Taller- Alimentación saludable (Ciclo superior primaria)
-Ámbito Salud:	Taller -Iniciación a los primeros auxilios (4º de ESO)
-Ámbito Educación Emocional:	Taller - Bienestar emocional
	Taller - El poder de las emociones (a partir de 1º de ESO)
	Taller - Empatía (a partir de 1º de ESO)
	Taller- Amistad y bullying. Habilidades sociales y límites
	Taller -Motívate y haz que sea posible (a partir de 1º de ESO)

-"MENJA'T L'ESPORT" (GRUPO DE TRABAJO DE ACTUACIONES COMUNITÁRIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA I LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE A LA COMARCA ANOIA

Grupo de trabajo que realiza y emprende actuaciones comunitarias para la promoción de la actividad física y la alimentación saludable y prevención de la obesidad infantil en la Anoia. Niños y familias. Agencia de Salud Pública de Cataluña. La realización de las actuaciones se realizan en la Biblioteca Central de Igualada.

Núm. de participantes 2017: Total programa : 2716 participantes

ÁMBITO 6. ATENCIÓN Y APOYO ALS INFANTS, ADOLESCENTES Y FAMÍLIAS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO.

- **OBJETIVO GENERAL:**

Garantizar la atención, la protección y el apoyo a los niños, adolescentes y familias en situación de riesgo o de vulnerabilidad social.

- **CONCEJALIAS /ORGANISMOS Y/O AGENTES COMUNITARIOS IMPLICADOS 2017-2018:**

-Departamento de Servicios Sociales/ Educación/Infancia y Juventud. Ayuntamiento Igd
-Oficina Plan de Inclusión. Ayuntamiento Igualada
-Patronato Garcia Fossas
-Generalidad de Cataluña

- **PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS 2017-2018:**

-CENTRO ABIERTO XIPRERET (COX)

El Centro Abierto Xipreret (COX), es un proyecto que pertenece a Servicios Sociales, y plantea un trabajo entre las familias con niños de 0 a 3 años.La familia es la unidad social básica que asegura la protección y el desarrollo de sus miembros, consecuentemente, la mejor manera de conseguir la seguridad y el bienestar de los niños, es reforzando las capacidades de los familiares. Los objetivos principales son:

- Apoyar a las competencias parentales necesarias para el cuidado, educación y desarrollo personal, social y afectivo.
- Acompañar en la crianza.
- Apoyar la interacción entre los niños y la familia y la familia y los servicios educativos, sanitarios y sociales.

-CENTROS ABIERTOS PARA NNYA

Los centros abiertos son servicios diurnos que realizan una labor preventiva con niños, fuera del horario escolar, que apoya, estimula y potencia la estructuración y el desarrollo de la personalidad, la socialización, la adquisición de aprendizajes básicos. El centro abierto compensa las deficiencias socioeducativas de las personas atendidas mediante el trabajo individual, el grupal, la familia, el trabajo en red y con la comunidad

-Centro abierto Montserrat . Ayuntamiento/Generalidad. 4-12 años.

-Centro abierto Centro . Ayuntamiento/Generalidad. 4-12 años.

-Centro abierto de Jóvenes - Ayuntamiento/Generalidad/Personal externo fundación. 12-16 años.

Núm. de participantes 2017: 128 participantes

-TALLERES DE CRIANZA

Asociación "Dones amb empenta". 0-3 años. **Núm. de participantes 2017:** 75 participantes

-PASA PANTALLA. PROGRAMA INCLUSIVO EN INSTITUTO DE SECUNDARIA

El Pasa Pantalla es un proyecto impulsado por el Departamento de Servicios Sociales y en colaboración con el Dpto. de educación para atender alumnos de instituto de secundaria que no pueden seguir el ritmo del currículum educativo. Con el soporte de un educador, se realizan talleres específicos y de aprendizaje en diferentes materias y obtengan resultados prácticos para su futura inserción laboral. Participan chicos de 13 a 15 años.

Núm. de participantes 2017-2018: 7 alumnos al Instituto

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

5.1 ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNO

5.1.1 MESA TÈCNICA MUNICIPAL DE TRABAJO INTERNO

Con carácter provisional, y mientras la Mesa Local de Infancia y Adolescencia de Igualada esté en proceso de constitución, la Mesa técnica municipal de Trabajo se ha encargado de impulsar el PLIA. A partir de la aprobación del PLAN por el pleno municipal del mes de junio de este año 2018, continuará siendo el Órgano de Coordinación Interno provisional y se encargará del seguimiento y evaluación del Plan. La provisional Mesa técnica, nace del Grupo motor que ha impulsado el PLIA y está representado por los técnicos de las diferentes Concejalías:

-Concejalía de Educación

-Concejalía de Cultura

-Concejalía de Servicios Sociales i Departamento de Inclusión Social

-Concejalía de Urbanismo y Vía Pública

-Concejalía de Género

-Concejalía de Sanidad y Salud Pública

-Concejalía de Medio Ambiente

-Concejalía de Deportes

-Departamento de Coordinación de centros cívicos municipales

-Concejalía de Infancia y juventud

El objetivo principal, es que el futuro órgano de coordinación continúe manteniendo la gran representación de concejalías que tiene actualmente la Mesa Técnica municipal (Grupo Motor).

A continuación se define como tiene que regularse la futura Mesa Local de Infancia:

Las Mesas Locales de Infancia están reguladas en el Decreto 250/2013, de 12 de noviembre, de la Mesa Nacional y las Mesas Territoriales y Locales de Infancia, que determina la composición y funciones de estos organismos.

Según el Decreto, hay una Mesa Nacional de Infancia formada por 32 miembros, 7 Mesas Territoriales a nivel catalán y las Mesas Locales de Infancia que se quieran crear.

El artículo 14 del Decreto desarrolla las Mesas Locales de Infancia y dice que los entes locales pueden constituir mesas locales, que serán órganos administrativos de carácter colegiado adscritos a la entidad local que asuma la presidencia.

A nivel organizativo, se prevén tres tipos de órganos internos, el Pleno de la Mesa Local de Infancia, la Comisión Técnica (opcional) y los Grupos de trabajo (opcional). Por tanto, las mesas Locales se pueden organizar en grupos de trabajo si lo creen oportuno.

El Pleno de la Mesa local de infancia es el órgano interno obligatorio, por eso es el que tiene mayor nivel de concreción. El Pleno dispondrá, al menos, de presidencia y secretaría. Designará la Presidencia del ente local que constituya la Mesa. Y será la Presidencia de la Mesa Local, quien designe la Secretaría.
En cuanto a la composición del Pleno, el artículo 15 del mismo decreto dice que estará determinada por la entidad local que la ha creado. Pero que deberán estar los agentes necesarios para promover la participación de todas las áreas, los sectores y las administraciones implicadas en la participación, la prevención, la promoción y la protección de la infancia y la adolescencia.

Como mínimo, se concreta: un / a profesional de los equipos de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIA), del servicio básico de atención social, los centros de Salud Mental Infantil y Juvenil (CSMIJ), los equipos de Asesoramiento Psicopedagógico (EAP) o de la Inspección del departamento competente en materia de enseñanza, los centros de Desarrollo Infantil y

Atención Precoz (CDIAP), del cuerpo de los Mossos, los centros hospitalarios y de los centros de de Atención Primaria (CAP) de Salud.

En el decreto municipal de creación de la Mesa Local de Infancia de Igualada y en su posterior reglamento interno será necesario determinar los miembros que componen el Pleno, aparte de los miembros que establece la normativa así como la forma de designación de la Comisión Técnica y de los grupos de trabajo. Los grupos de trabajo serán los que designe el Pleno de la Futura Mesa Local.

5.2 DESCRIPCIÓN ÓRGANOS I ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL I JUVENIL

El Ayuntamiento de Igualada tiene diferentes mecanismos de participación para los NNyA del municipio con el objetivo de dar voz a este colectivo y recoger sus necesidades.

En el mandato de gobierno 2015-2019, desde la institución local, se cree relevante, la creación de un nuevo canal de participación mediante la creación de un consejo de carácter consultivo. El 24 de enero 2017 se aprueba por pleno municipal el **Primer Consejo Municipal de la Infancia de Igualada**. Meses después, el 31 de mayo se constituye y toman posesión los miembros que lo integran. Paralelamente al reciente Consejo Municipal de la Infancia, el Departamento de Infancia y Juventud del Ayuntamiento también dispone de diferentes espacios de participación para los NNyA.

El programa-**"IMPULSO" Presupuestos participativos infantiles y juveniles** y el programa **Jóvenes Corresponsales, espacio de aprendizaje de participación juvenil**, son ejemplos de otras dos estructuras reales de participación en Igualada. A continuación se describen sus formas de funcionamiento.

5.2.1 CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA DE IGUALADA :

El 24 de enero de 2017 se crea el nuevo órgano de participación, el Consejo de la Infancia de Igualada. El 31 de Mayo de 2017 se constituye. Sus miembros son representantes de todas las escuelas de Igualada incluso la escuela Áuria de Necesidades Educativas Especiales (NEE) con el objetivo de trabajar la inclusión des de su base.

El artículo 12 de la Convención de los Derechos de la Infancia de UNICEF, establece que los Estados Miembros deben asegurar al niño la capacidad de formar un juicio propio, el derecho a manifestar su opción en todos los asuntos que la afecten. Por lo tanto, el niño debe tener la oportunidad de ser escuchado en plena libertad de expresión.

Por otra parte, el artículo 27 de la Ley 14/2010 de los derechos y oportunidades de la infancia y la adolescencia, y con relación a la participación del niño y el adolescente en todo lo que le afecta en la vida pública, impulsa a las administraciones locales a crear consejos de

participación territorial para dotar al niño y los adolescentes la oportunidad de mejorar la convivencia, la cohesión social, el civismo y la integralidad en el ámbito vecinal y local.

El Ayuntamiento de Igualada, consciente de la importancia de comunicación con todo el entorno local, quiere dar voz a este colectivo, para el que recoger sus necesidades. Desde la institución local, se cree relevante, la creación de un nuevo canal de participación mediante la creación de un Consejo de carácter consultivo. De este modo, se pretende crear un espacio de aprendizaje, crecimiento y diálogo permanente y abierto, con un colectivo que hay que tener presente para nuestro futuro, y que reúne necesidades específicas de las que hay que tomar conciencia. El Ayuntamiento de Igualada, abre una vía de oportunidades de participación en la vida municipal desde donde poder acercar todo este conjunto de propuestas e ideas que mejoren e impulsen las iniciativas destinadas a este público. De este modo, formando parte de las dinámicas participativas en el ámbito más social de la ciudad, se crea un sentimiento de pertenencia y una identidad cívica que repercutirá en la ciudad en un futuro.

A continuación se define el Reglamento, aprobado en el Pleno del Ayuntamiento el 24 de enero de 2017 . Su aprobación es por Mayoría Absoluta (18 votos a favor y 3 abstenciones)

Artículo 1.-Definición y naturaleza

El Consejo Municipal de la Infancia de Igualada, es un órgano estable y de carácter consultivo, que tiene por finalidad que los niños de 9 a 12 años puedan ejercer su derecho a participar, a expresar sus ideas, opiniones y reflexiones para transformar y mejorar la ciudad.

Artículo 2.-Objetivos

El Consejo de los Niños se crea como órgano para la interrelación de los niños con representantes del gobierno de la ciudad y de los grupos municipales, por lo que unos y otros puedan acercar sus puntos de vista.

Artículo 3.-Funciones del Consejo

Las funciones del Consejo de Niños son:

1. Establecer un mecanismo estable de participación de los niños y de comunicación entre éstos y las instituciones locales, acercarlos así a los valores de la cultura cívica.

2. Promover un escenario educativo y participativo, donde los niños puedan ser sujetos activos de nuestra ciudad haciendo posible el debate en aquellos temas que despierten su interés.

3. Desarrollar una mayor sensibilidad con y de su entorno con las necesidades cívicas de cada generación, buscando así una convivencia más fácil y cómoda.

4. Dar a conocer los derechos y deberes de los niños en la comunidad, y conseguir que los adultos reconozcan los derechos de la infancia y valoren su opinión.

El Gobierno municipal informará y consultará el Consejo Municipal de niños en aquellos temas que tengan relación directa con infancia o en aquellos que se crea que la visión del niño / a pueda tener una aportación cualitativa.

Asimismo, el Consejo Municipal de Niños difundirá las iniciativas propuestas para la sensibilización de la población, en general, sobre la importancia de la participación de los niños y la convivencia.

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO

Artículo 4. Órganos

El Consejo Municipal de la Infancia queda estructurado en los órganos de Presidencia, y Plenario. Además contará con un / a secretario / a.

Artículo 5. La presidencia

La presidencia del Consejo Municipal de la Infancia es el alcalde / sa de Igualada.

Artículo 6. Funciones de la presidencia:

Son funciones de la presidencia:

a) Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones y moderar los debates

b) Fijar el orden del día del Plenario
c) Autorizar la asistencia, en las sesiones del Pleno, de aquellas personas que por sus conocimientos específicos puedan participar del debate y tratamiento cuando un tema concreto lo haga aconsejable.

Artículo 7. Sustitución en la Presidencia:

En caso de que el / la presidente / a no asista a la sesión del Plenario, sus funciones las ejercerá, por delegación, el / la concejal / a que tenga la delegación de general de atribuciones dentro del ámbito funcional de la infancia.

Artículo 8. Plenario. Composición:

El plenario estará constituido por:

a) El presidente o presidenta

b) El vicepresidente o vicepresidenta, que será la persona que ocupa el cargo de concejal / a delegada de la materia de infancia.

c) Tres representantes del equipo de Gobierno, entre los que deberá haber, al menos que tenga la delegación en la gestión de las áreas de Urbanismo, Juventud, Participación y / o Enseñanza.

d) Dos niños representantes de cada centro educativo de educación primaria de la ciudad. Deberá ser un de 5e` y un de6è respectivamente, procurando siempre la paridad de sexos de la composición.

e) Un concejal de cada grupo municipal del Pleno del Ayuntamiento de Igualada.

Artículo 9. Nombramiento de los miembros

La elección de los miembros representantes de las escuelas de primaria se realizará en los centros educativos de primaria correspondientes y se hará de manera democrática por el alumnado del curso que representen. Los miembros que tengan condición de representantes de los grupos municipales, serán propuestos por su grupo respectivo. Los concejales del equipo de gobierno con delegaciones en los ámbitos funcionales que se especifican en el apartado c del artículo anterior, serán propuestos por la Alcaldía. Todos los miembros son nombrados por el Pleno del Ayuntamiento al constituirse el Consejo. En caso de que quien los propone indicara la necesidad de su sustitución, ésta se hará por la Alcaldía.

Los miembros del Consejo lo son por el mismo periodo que la Alcaldía, excepto los niños, cuyo nombramiento lo es por dos cursos, en caso de que sea alumnado de quinto curso o por un curso, en alumnado de sexto curso.

Artículo 10. Pérdida de la condición de miembro

La condición de miembro se perderá por

Artículo 11. Funciones del Plenario

Las funciones del Plenario se derivan de los objetivos del Consejo expuestos en el Capítulo 1, y, en especial, canalizará las propuestas y soluciones para la mejora de la ciudad, recogerá las necesidades y demandas que se formulen y las comunicará al departamento municipal correspondiente, así como expondrá las propuestas que se hagan del propio Ayuntamiento, en su caso.

En este sentido, el CMI, puede trabajar sobre cualquier temática que los niños consideren importantes, por su bienestar y su entorno, y más especialmente aquellos tiempos y ámbitos que tengan una relación directa con la infancia.

El Plenario decidirá todo aquello que afecta a la organización y funcionamiento del Consejo y que está establecido en este reglamento.

Artículo 12. El Secretario

En las sesiones del Plenario asistirá también un secretario, que será un funcionario municipal y que no contará en el número legal de las personas que forman el Consejo.

Artículo 13. Funciones del Secretario

Serán funciones del secretario:

a) Asistir con voz pero sin vuelta a las sesiones del Plenario del Consejo

b) Extender las actas del las reuniones y custodia de toda la documentación del Consejo.

c) Certificar los acuerdos con los visto bueno del presidente tramitar y archivar toda la correspondencia y documentación.

d) Velar para los envíos de documentación lleguen oportunamente.

Artículo 14. Régimen de sesiones del Plenario

Cada curso se convocarán dos sesiones del Plenario del Consejo de forma ordinaria, y de forma extraordinaria siempre que se crea necesario por parte de la presidencia del Consejo o a petición de una cuarta parte de sus miembros.

Las sesiones plenarias se harán, preferentemente, en la sala de plenos del Ayuntamiento de Igualada.

Artículo 15. Convocatorias

Las convocatorias de las sesiones se entregarán por escrito a todos los miembros del Plenario con un mínimo de cinco días naturales anterior a la fecha de la sesión.

En las convocatorias, constará el orden del día, se adjuntará el acta de la sesión anterior y toda la documentación necesaria.

Los niños recibirán la convocatoria del Plenario en su centro escolar.

Artículo 16. Quórum

Para que una sesión del Plenario pueda ser considerada válida, será necesario que en el momento de la constitución estén presentes un tercio de los miembros del pleno derecho, el / la presidente y el / la secretario / a del Consejo

En las sesiones se podrá invitar, por parte de la Presidencia, tal y como establece el artículo 6, aquellas personas que puedan ser de interés dado el tema a tratar. Estas personas tendrán voz pero no voto.

Artículo 17. Adopción de decisiones

Por el carácter consultivo y participativo del Consejo, se tratará de llegar a acuerdos de manera consensuada y por asentimiento. Sólo en el caso de que esto no fuera posible, las propuestas serán sometidas a votación, que se hará a mano alzada. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple.

Los acuerdos que adopte el Pleno del Consejo Municipal de la Infancia, así como los informes o propuestas que se elaboren, serán sometidos a la consideración de las diferentes áreas o

concejalías municipales a las que afecte. En ningún caso tendrán carácter vinculante para el Ayuntamiento.

5.2.2 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL I JUVENIL:

5.2.2.1 PROGRAMA- "IMPULSO" PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS INFANTILES Y JUVENILES

El programa Impulso, Presupuestos Participativos nace del modelo de presupuesto participativo, mecanismo democrático por el cual los y las ciudadanas toman la palabra para decidir sobre presupuestos municipales mediante dinámicas de participación.

Como se explica en el apartado 5.2 desarrollo de programas de actividades de la memoria, desde el Departamento de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Igualada se quiere potenciar la participación activa de los adolescentes en la dinamización del municipio como pilar para su desarrollo integral y adquisición de autonomía, espíritu crítico y poder de decisión.

La cuantía de presupuesto estipulada por el Ayuntamiento como objeto de elaboración participativa por los jóvenes del municipio de Igualada **tiene un importe total de 15.000 €,** que se distribuirán entre los proyectos que se propongan a la asamblea participativa.

Como novedad en el 2017-18, del presupuesto total se reservará **un máximo de 6.000 €** para **proyectos destinados especialmente a niños** y un máximo de 9.000 € para propuestas abiertas a toda la ciudad.

Participantes y destinatarios del programa IMPULSO

Existen dos categorías:

CATEGORIA A- De 14 a 17 años

CATEGORIA B- De 18 a 30 años

Pueden participar en el proceso todos los adolescentes y jóvenes empadronados en Igualada o no empadronados en el municipio, pero que desarrollen algún tipo de actividad (Residencial, comercial, asociativa, etc.), Así como las entidades sin ánimo de lucro la acción de las que se dirija a niños y / o jóvenes, o que sean entidades propiamente infantiles y juveniles.

Los principales objetivos del proyecto son:

Fomentar la cultura participativa entre los jóvenes.

- Conocer los recursos disponibles (presupuesto, recursos humanos, espacios, infraestructura ...) para poder hacer propuestas viables.
- Capacitar a los jóvenes en la toma de decisiones y la transformación de la ciudad.
- Gestionar una parte del presupuesto público de forma participativa en base a las necesidades que el colectivo de jóvenes, las entidades y la ciudad presentan
- Trabajar la participación combinando herramientas y mecanismos de participación presenciales, con espacios virtuales (redes sociales, web, e-mail ...) para crear canales de participación que recojan la opinión de los y las jóvenes, haciéndolos protagonistas de la toma de decisiones en las políticas de juventud.

- Dinamizar la participación de los jóvenes no asociados, impulsando proyectos que tienen en mente dándoles forma y haciendo realidad.
- Entender y transferir la participación juvenil como un proceso de enseñanza - aprendizaje significativo.
- Crear red entre los jóvenes para que puedan construir alternativas y programaciones juveniles con el apoyo del Departamento de Juventud.
- Conocer las necesidades e inquietudes reales de los jóvenes de hoy en día y trabajar conjuntamente para satisfacerlas.

METODOLOGIA. ASAMBLEA . ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

Las propuestas presentadas y que cumplen con los requisitos se presentan a la Asamblea.
Cada Propuesta se presentará y será defendida en la asamblea por los jóvenes que la proponen. Por este motivo es imprescindible la asistencia a la asamblea, donde se dispondrá de unos minutos para presentar el vídeo-propuesta y defenderla. Por otro lado, las propuestas de origen similar y enmarcado dentro de la misma categoría podrán ser unificadas antes de la votación, si así lo consideren a los jóvenes.
La asamblea estará formada por los adolescentes y los jóvenes que presenten proyectos dentro del Plazo de convocatoria, la dinamizadora de participación y la técnica de juventud y infancia. La asamblea es abierta a todos los jóvenes de la ciudad. Al final de la asamblea se asignarán a los referentes de cada proyecto, se establecerán Comisiones de Trabajo y se decidirá el calendario de las tareas a desarrollar.
Toda la información ampliada del programa y su difusión se canaliza en la web del Departamento de Infancia y juventud: http://igualadajove.cat/impuls2017/

5.2.2.2 PROGRAMA- CORRESPONSALES JUVENILES. ESPACIO DE APRENDIZAJE DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

El programa de Corresponsales juveniles, se basa en crear un grupo de adolescentes becarios de 14 a 16 años representantes de los diferentes centros educativos de la ciudad que participan en el proyecto PIDCES (Punto de Información y Dinamización en los Centros Educativos de Secundaria) actuando de "corresponsales". De esta manera se pretende romper con el carácter más unidireccional que hasta ahora había tenido el proyecto PIDCES de la ciudad.
El programa nace como una herramienta para fomentar y promover la implicación de la juventud en los ámbitos que les afectan directamente en su día a día.

Los objetivos generales del programa son:

-Estimular la participación de los / las adolescentes estudiantes
-Fomentar la participación dentro de los centros educativos y en la ciudad en general.
-Crear un espacio de aprendizaje sobre la cultura participativa

DESTINATARIOS

Las becas van destinadas a alumnos de 3º y 4º de ESO de los centros que participan del programa PIDCES: Academia Igualada, Escuela Anoia, INS Joan Mercader y INS Pedro Vives Vich.
Las becas tienen carácter individual.

METODOLOGIA

Para poder acceder al programa, y recibir una beca de colaboración, los aspirantes tienen de presentar en formato vídeo, una presentación de sus motivaciones que justifiquen los motivos por los que se presenta a la convocatoria de la beca, a una valoración de la experiencia que se pueda tener en el ámbito de la dinamización juvenil (pertenecer a una asociación, colaboración activa en las actividades del centro...) y una entrevista.

Las obligaciones de los destinatarios son:

-**Participar de la formación** que el Departamento de Infancia y Juventud ofrecerá en materia de participación, voluntariado y dinamización de la información para los/las adolescentes.
-**Traspasar los / las alumnos de los centros** toda aquella información que se elabore desde el Punto de Información Juvenil a los INS y escuelas.
- **Actualizar las carteleras** de los INS y escuelas.
- **Informar a la comunidad educativa** ya los / las delegadas de los INS y escuelas de las campañas y / o actividades que se organizan desde el Departamento de Infancia y Juventud.
- **Participar de las campañas** que se pongan en marcha desde el Ayuntamiento.
- **Participar en las reuniones semanales de coordinación** con la responsable del Punto de Información Juvenil.
- **Canalizar y elaborar y consensuar las propuestas de actividades** para desarrollar tanto al centro como en la ciudad.
- **Detectar necesidades de los / las jóvenes** y transmitirlas al Departamento de Infancia y Juventud.
- **Acompañar la dinamizadora** del Punto de Información Juvenil Descentralizado (KDM) durante el recreo el día correspondiente a su centro.
- **Mostrar una actitud** dinámica y propositiva durante todo el proceso.
- **Presentar una memoria final** de las tareas realizadas al final del curso.

El Ayuntamiento de Igualada se compromete a:

-**Ofrecer formación en materia de participación, voluntariado y dinamización de la información** para los/las adolescentes.
-**Acompañar en todo momento al adolescente** beneficiario de la beca a través de coordinaciones semanales
-**Promover y garantizar espacios para el trabajo en equipo, diálogo, toma de decisiones para llegar al consenso** de las actividades a organizar
-**Dar respuesta a las demandas de los o las jóvenes recogidas por los corresponsales**
-**Hacer efectivo el pago de la beca mensual establecida.**

Toda la información ampliada del programa y su difusión se canaliza en la web del Departamento de Infancia y juventud: http://igualadajove.cat/projectes-2/corresponsals/

5.3 COORDINACIÓN EXTERNA

5.3.1 SERVICIOS Y AGENTES SOCIALES DEL TERRITORIO

Con la provisional Mesa Técnica Municipal de Coordinación, no hay un órgano de coordinación externo como tal que ésta se pueda coordinar. La futura Mesa Local de la Infancia de Igualada seguirá los Reglamentos de coordinación que marca el artículo 14.3 del Decreto que dice que las Mesas locales de infancia deben colaborar en el desarrollo de las directrices de la Mesa Nacional de la Infancia de Cataluña y de la Mesa territorial de infancia correspondiente dentro del ámbito territorial respectivo. Pero provisionalmente, se ha establecido un sistema de evaluación interno pero también a nivel comunitario, para poder crear vínculos de Servicios y Agentes Sociales del territorio.

Evaluación comunitaria: -El análisis de la información y los juicios de valor se realizan con los diferentes agentes del municipio, y se intenta encontrar una conclusión que integre las diferentes visiones. Permite minimizar los focos de oposición a los proyectos y sacar a la luz los conflictos latentes, porque el objetivo es integrarlos al Plan. – Ha ido ligada a la fase del diagnóstico, y planificación, que no es otra cosa que compartir el marco de trabajo orientado a la mejora de la población juvenil entre diferentes agentes del municipio (entidades, políticos, técnicos de diferentes áreas, etc.), coordinarse transversal y interinstitucionalmente, asumir un diagnóstico común y compartir objetivos estratégicos (punto de partida del Plan Local de Infancia).

La futura Mesa Local de Infancia, define las funciones de coordinación externa en el artículo 14.5 del Decreto 250/2013 :

a) Coordinar los diferentes equipos y servicios del territorio para mejorar los programas de participación, prevención, promoción, detección y protección de la infancia y la adolescencia.

b) Coordinar aquellos casos individuales que requieran una visión global y en los que estén implicados varios servicios.

c) Estudiar casos y analizar alternativas para mejorar las intervenciones coordinadas entre los diferentes servicios.

d) Informar la mesa territorial sobre las cuestiones planteadas en el ámbito local respectivo y elevar propuestas de mejora elaboradas a partir de la práctica cotidiana.

e) Elevar a la mesa territorial las diferencias en la aplicación de circuitos, protocolos y criterios técnicos que no se han podido resolver en el ámbito local respectivo.

5.3.2 ÓRGANOS DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La Generalitat de Cataluña y la Diputación de Barcelona, son dos organismos de coordinación importantes por sus políticas infantiles y juveniles que desempeñan y sus funciones de amparo de las políticas territoriales y locales. Un ejemplo es el Pacto para la infancia. Un pacto que es más que un acuerdo estratégico, es un compromiso de país por el bienestar de los niños y adolescentes en Cataluña. Un acuerdo social, consensuado y firmado por los principales agentes institucionales, sociales y económicos, después de un proceso participativo abierto y crítico, para dar respuesta a las necesidades de la infancia y la adolescencia, ponerla en el centro de las políticas públicas y darle la voz y visibilidad como ciudadanía de pleno derecho ahora y aquí. En palabras del Pacto: "la infancia forma parte del activo de un país, que es el presente y que será también el futuro".

Está orientado a impulsar políticas integrales que tengan en cuenta la perspectiva de los niños y adolescentes, que permitan priorizar las políticas dirigidas a este colectivo y faciliten nuevos espacios para la construcción de su presente y su futuro. Tiene que significar un salto cualitativo en las políticas de infancia, un proyecto ambicioso que no sólo tiene que dar herramientas para proteger y atender a este colectivo en situación de riesgo o desamparo sino también incluir medidas de prevención, fomentar la participación y promocionar los derechos, los deberes y las oportunidades de los niños y adolescentes.

6. VISUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS INFANTILES LOCALES

6.1 IMAGEN CORPORATIVA

La comunicación, es un elemento clave del proceso de planificación del Marketing, para no decir uno de los primordiales, porque sin comunicación no hay usuarios y sin usuarios no hay servicio. Para nosotros, es un punto muy importante, porque queremos hacer llegar a la población, las políticas infantiles y adolescentes que se realizan en la ciudad. Queremos la visualización de estas, para poder desarrollar una metodología de comunicación y llegar a la interacción. Queremos fomentar la participación y la aproximación de las familias y NNyA en las diferentes acciones. Diseñar una buena estrategia de comunicación nos llevará a alcanzar los objetivos planificados.

Por esta razón, nuestra Concejalía de Infancia y Juventud, dispone de una web e imagen propia dentro del Ayuntamiento de Igualada, aparte de la general como Ayuntamiento. Nuestra ubicación también está en un edificio- La Kaserna, fuera del Ayuntamiento, que comparte la Concejalía de Infancia y Juventud con el equipamiento para Adolescentes y Jóvenes, con el objetivo de visualizarnos y que la población infantil, familia y público adolescente nos identifique rápidamente como referente y motor de las políticas infantiles del municipio.

www.igualadajove.cat (URL de la Concejalía de Infancia y Juventud)

www.igualada.cat (URL Ayuntamiento Igualada)

Imagen, comunicación y referente con la población infantil de Igualada. La Concejalía de Infancia del Ayuntamiento de Igualada, desde el año 1995 tiene una apuesta para trabajar los proyectos infantiles a partir de la dinamización de sus propias mascotas:

"l'Esmolet i l'Esmoleta". La difusión

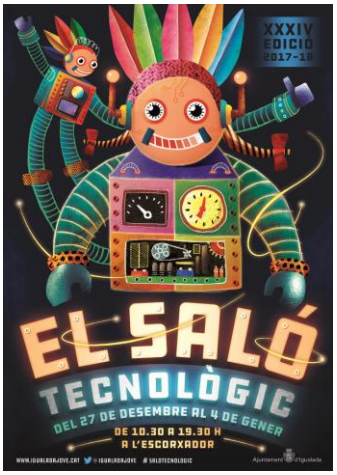

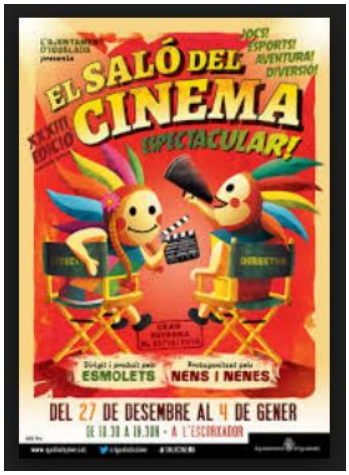

6.2 METODOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN I DIFUSIÓN

La forma comunicativa tradicional de llegar a la población siempre ha sido el papel (Dípticos, Trípticos, Pósters ..) más allá del papel, el Departamento, desde hace unos años ha apostado por trabajar la comunicación desde otros formatos, con el objetivo de tener canales más directos y de interacción con el colectivo por quien estamos trabajando. Nuestra metodología interna de comunicación hacia las familias, NNyA se define a continuación:

CANALES COMUNICADORES DE LA CONCEJALIA DE INFANCIA Y JUVENTUD:

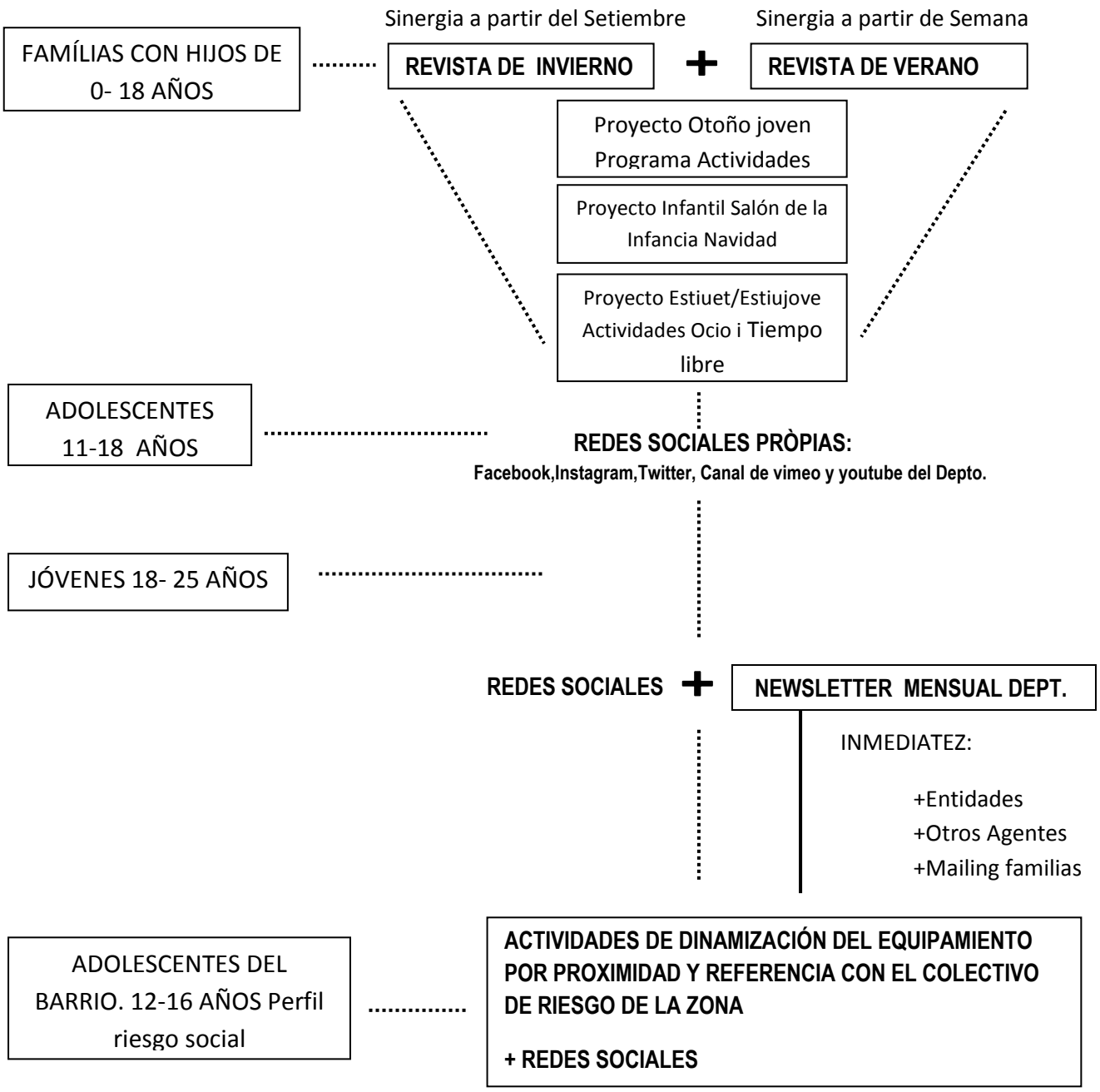

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto municipal dedicado a la infancia y adolescencia.

Ejecución del presupuesto correspondiente al 2017.

Educación	Becas: guardería, libros, comedor, reutilización de libros. Plan de entorno: recuperar entorno desfavorecido Programa cultura y teatro Actividades pedagógicas infancia Guarderías Municipales Patios abiertos Bibliotecas escolares abiertas Talleres a familias: 0-3 años, 3-12, +12	**1.439.174,83 €**
Educación artística	Escuela de música: Extraescolares, programa verano niños/as, inclusión escuelas plan educativo entorno Escuela de arte: actividades de verano	**86.000,13€**
Infancia y juventud	Actividades tecnológicas, formación anual extraescolares, repaso inclusivo, talleres de técnicas de estudio, programa infancia verano (subvencionado), programa navidad en familia, participación infantil y adolescencia, talleres +16 años (parte proporcional), difusión derechos infancia, equipamiento para adolescencia (espacio cogestionado), consejo de infancia y celebración día internacional de los derechos de la infancia, elaboración plan de infancia	**285.645,00 €**
salud	Talleres para familias , talleres formación en escuelas, programa Noches Q de calidad (primera fase)	**48.500,00 €**

Cultura	Muestra de teatro y juvenil abierta a la ciudad "La Mostra", conciertos escuela-instituto, programa teatro escolar, exposiciones infantil-juvenil	**312.299,00 €**
Medio ambiente	Programas camino escolar	**25.000,00 €**
Deportes	Programa escolar, extraescolares subvencionadas verano, salidas puntuales adolescentes, programa LOVESPORT con Laura Orgué (sin contar los 3 millones de euros en inversión en pistas deportivas municipales), deporte inclusivo, programa futbol y valores	**534.170,32 €**
Servicios Sociales , inclusión y mediación	Asesoramiento y cobertura necesidades en protección infancia, programa de inclusión, formación en las escuelas, ayudas a famílias en riesgo (sin incluir banco de alimentos y banco de reutilizables por no poder medir el % inversión por edad)	**599.594,70 €**
Urbanismo	Inversión en camino seguro (aceras adaptadas a patinete y cochecito) a las escuelas incorporando elementos de protección y señalización, mantenimiento parques infantiles (sin contar inversión prevista 2018 ya presupuestada que será de más de 2,5 millones de euros en infancia), inversión en escuelas y guarderías municipales	**1.740.738,84 €**
TOTAL	Sin contar personal propio ayuntamiento, pero si el contratado específicamente para la gestión externa de los proyectos Contando el coste de los RRHH propios del Ayuntamiento, esta cifra seria próximo a los 7 millones de euros (6,908,816.5 €)	**5,071.122,82 €**

8. VALORACIÓN GLOBAL. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO

La comarca de la Anoia, tal como define y indica el estudio Diagnóstico presentado, es una de las comarcas más castigadas por la crisis, respecto Cataluña. Pero como oportunidad, el estudio socio demográfico de la realidad social marca que el municipio de Igualada se define como joven, porque significa que es una oportunidad para poder trabajar y desarrollar buenas políticas infantiles y juveniles.

Los indicadores de evaluación establecidos hasta ahora, por los diferentes Departamentos municipales, han ayudado a valorar las acciones realizadas durante estos últimos años. El grupo motor, impulsor del PLIA, ha trabajado y evaluado la realidad de las políticas infantiles actuales y del resultado, se han definido los nuevos 6 ejes estratégicos redefinidos que serán el marco de actuación de las futuras acciones. A nivel de coordinación, al no existir un órgano específico de coordinación interno municipal, cada Departamento ha aportado su evaluación continua de sus acciones. A partir del nuevo PLIA y cuando se constituya la nueva Mesa Local de Infancia, el trabajo interdepartamental será más ágil y eficiente.

La cultura participativa en la vida del municipio, a partir del la voluntad política en el 2003 de crear el Equipamiento Juvenil- La Kaserna, ha podido generar espacios y experiencias participativas que hoy podrán ayudar en el ámbito infantil.

El recién Consejo de la Infancia Municipal tiene que transformarse en el nuevo motor de la Cultura participativa y sobre todo tiene que ayudar a poner a los niños y niñas, en el centro de las políticas locales, un objetivo prioritario para un municipio que quiere ser una Ciudad amiga de la Infancia.

Como oportunidad y propuestas de futuro, partimos de una tradición política en el ámbito de la Infancia, al tener una Concejalía propia des de los primeros años de Ayuntamientos democráticos.

Es a partir del nuevo Plan de Infancia y Adolescencia municipal que ayudará a trabajar unas políticas más consolidadas y sobretodo que puedan garantizar los derechos de los NNyA de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Para fomentar las oportunidades y disminuir las dificultades, **se proponen propuestas de futuro:**

-En el ámbito de la realidad social, fomentar mecanismos de detección de las necesidades de la población infantil y juvenil, para garantizar un buen diseño y planificación de las acciones. Trabajar más allá de una percepción social.

-En el ámbito participativo, tiene que consolidarse el Consejo Municipal de la Infancia. Se tienen que potenciar sus actuaciones, consolidar su funcionamiento y visualizarse como órgano de participación infantil i Juvenil de Igualada. Un concurso para escoger la imagen del nuevo Consejo, puede ser una

buena oportunidad para trabajar y difundir la pedagogía del Consejo Municipal en las diferentes escuelas y así establecer un sentimiento de pertenencia y identidad.

-Establecer unos buenos mecanismos de coordinación. Constituir el nuevo órgano de Coordinación interno. Una oportunidad para crear una metodología para crear canales y alianzas entre los diferentes departamentos municipales.

-Mantener y fomentar una coordinación con diferentes agentes sociales u otros organismos territoriales. Crear comisiones técnicas de coordinación externa (CRAES, TS, Cuerpos de seguridad..)

-Definir y garantizar que el Consejo de la Infancia esté presente en cada fase de la vida municipal: Diagnóstico, diseño, planificación, ejecución y evaluación de las diferentes acciones que se desarrollen.

-Trabajar y potenciar los mecanismos de evaluación de las políticas infantiles, no sólo de las actuaciones sino del funcionamiento propio del Consejo de la Infancia. Implicará una reflexión sobre el funcionamiento de relación entre el Consejo y la Escuela, el AMPA, Consejo escolar .. y otros Agentes / organismos implicados en el funcionamiento.

9. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Diputación de Barcelona (2016).. *Programa Hermes. Información estadística local. Síntesis municipal. Igualada.* http://www.diba.cat/hg2/informes/sintesi_municipal_1.asp

Generalitat de Catalunya (2016).*Idescat. Padrón municipal de habitantes.* http://www.idescat.cat/pub/?geo=mun%3A080517&id=pmh#Plegable=geo

Generalitat de Catalunya (2016).*Idescat. Censo de población vivienda.* http://www.idescat.cat/pub/?id=censph

Generalitat de Catalunya (2016). *Idescat. Personas con reconocimiento legal de discapacidad.*http://www.idescat.cat/pub/?geo=mun%3A080517&id=regdis

Generalitat de Catalunya (2016). *Departamento de Educación. Estadística de Educación.* http://ensenyament.gencat.cat/ca/departament/estadistiques/estadistica-ensenyament/

Generalitat de Catalunya (2016). *Departamento de Trabajo, Aferes Sociales y Familia. Estadísticas de personas con discapacidad..* http://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/ambits_tematics/serveis_socials/estadistiques/estadistiques_persones_discapacitat

Ayuntamiento de Igualada (2015) *Igualada en Cifres*

Ayuntamiento de Igualada (2014-2015). *Observatorio de Inclusión. Pla de Inclusión y cohesión social.*

Ayuntamiento de Igualada (2016). *Pla local de juventud. 2016-2020*

Ayuntamiento de Igualada (2014-2015). *Observatorio de Inclusión. Plan de Inclusión y cohesión social.*

Ayuntamiento de Igualada (2017). *Hábitos relacionados con la salud. 4rto de la ESO.*

Ayuntamiento de Igualada (2015). *Pla de Salud. 2015 – 2018*

Ayuntamiento de Igualada (2003). *Pla de acción local. Agenda 21*

Consell Comarcal de la Anoia (2016) *Informe económico anual de la Anoia.*

Mancomunidad de la Conca de Ódena. (2016). Pla de Igualdad de género. 2016 – 2019

Idescat. Padrón municipal de habitantes. https://www.idescat.cat/?lang=es

Página Web del Ayuntamiento de Igualada (diferentes apartados)

Página Web del Departamento de Educación de la Generalitat (estadísticas)
http://ensenyament.gencat.cat/ca/departament/estadistiques/

Programa Hemes, Diputación de Barcelona http://www.diba.cat/hg2/default.asp